



**Convención Internacional
sobre la protección de los
derechos de todos los
trabajadores migratorios
y de sus familiares**

Distr.
GENERAL

CMW/C/SR.35
29 de agosto de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**COMITÉ DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS
TRABAJADORES MIGRATORIOS Y DE SUS FAMILIARES**

Cuarto período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 35ª SESIÓN*

celebrada en el Palais Wilson, Ginebra,
el martes 27 de abril de 2006, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. KARIYAWASAM

SUMARIO

**Aprobación de una contribución por escrito al diálogo de alto nivel de la Asamblea General
dedicado a la migración internacional y el desarrollo (continuación)**

* No se publicaron actas de las sesiones 33ª y 34ª.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, **dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento**, a la Sección de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un único documento que se publicará poco después de finalizado el período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

APROBACIÓN DE UNA CONTRIBUCIÓN POR ESCRITO AL DIÁLOGO DE ALTO NIVEL DE LA ASAMBLEA GENERAL DEDICADO A LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y EL DESARROLLO (tema 8 del programa) *(continuación)*
(CMW/C/4/CRP.2/Rev.1)

1. El **PRESIDENTE** observa que en el borrador que el Comité tiene ante sí se han tenido en cuenta las enmiendas y los comentarios propuestos por los miembros del Comité y las organizaciones no gubernamentales.

Párrafo 2

2. La **Sra. DIÉGUEZ** dice que, tras la inserción del párrafo titulado "*Background*" (antecedentes), el encabezamiento de la sección, "Introducción", había pasado a ser redundante.

3. El **PRESIDENTE**, respaldado por la **Sra. DIÉGUEZ**, propone que se supriman las palabras "*As a preliminary point*" (de entrada).

4. El **Sr. EL-BORAI** propone que, en la primera fase, la expresión "el Comité desea recordar" se sustituya por "el Comité recuerda".

5. El **Sr. SEVIM** propone que, en la primera frase, se use la expresión "el ser humano" en lugar de "la persona humana".

6. *Así queda acordado.*

Párrafo 3

7. El **Sr. ALBA** propone que, en la segunda frase, se suprima la expresión "*the general perception seems to be that*" (la percepción general parece ser) y que se inserte "*often seen as*" (a menudo se considera que) después de "*migrants are*" (en la versión española, debería insertarse antes de "los migrantes constituyen"). En la tercera frase, la expresión "*in the country of origin*" (en el país de origen), después de "*labour market*" (mercado de trabajo), debería eliminarse para evitar la repetición.

8. El **PRESIDENTE** propone que, en la segunda frase, se inserte la palabra "*positive*" (positivo) entre las palabras "*an essential*" y "*factor*" (en la versión española, "positivo" se insertaría entre las palabras "un factor" y "esencial").

9. El **Sr. EL JAMRI** dice que la cuarta frase parece confundir dos cuestiones diferentes y, por lo tanto, puede dar lugar a una interpretación errónea. Sugiere la siguiente formulación alternativa: "*However, migration often has negative effects in countries of origin, particularly the fragmentation of families and communities and a brain drain*" (sin embargo, la migración tiene a menudo efectos negativos en los países de origen, en particular la fragmentación de las familias y las comunidades y el éxodo intelectual).

10. *Así queda acordado.*

Párrafo 4

11. El Sr. **EL-BORAI** dice que la segunda frase requiere una mayor explicación a fin de que sea comprensible para los lectores ajenos al Comité.

12. El Sr. **ALBA** propone que en la segunda frase se añadan las palabras "la discriminación y" después de "eliminará". Eso aclararía el mensaje del Comité. En tal caso, debería eliminarse la expresión "y la prevención de la discriminación" de la tercera frase.

13. El **PRESIDENTE** propone que se elimine la segunda frase, en particular porque amplía el ámbito del documento a todos los derechos humanos en lugar de centrarse en los derechos de los trabajadores migratorios. El objetivo del Comité no es abordar las causas fundamentales de la migración, sino velar por la protección de los derechos de los migrantes.

14. El Sr. **EL JAMRI** propone que, en la tercera frase, se inserte la palabra "*better*" (mejor) después de "*contribute*" (contribuir), dado que el Comité considera que los trabajadores migratorios y sus familiares ya contribuyen al bienestar socioeconómico de su país de empleo.

15. El Sr. **EL-BORAI** dice que la segunda parte de la cuarta frase, empezando por las palabras "*inter alia*" (entre otras cosas), debería suprimirse, ya que se limita a repetir los efectos positivos de la migración que ya se habían mencionado en el párrafo anterior.

16. *Así queda acordado.*

Párrafo 5

17. El Sr. **EL JAMRI** propone que la expresión "*the following observations and recommendations*" (las siguientes observaciones y recomendaciones) se sustituya por "*these observations and recommendations*" (estas observaciones y recomendaciones), puesto que algunas recomendaciones ya se han formulado en los párrafos anteriores.

18. El **PRESIDENTE** dice que las recomendaciones formuladas en los cuatro primeros párrafos son de carácter general, mientras que las que figuran en los párrafos ulteriores se basan en disposiciones específicas de la Convención.

19. El Sr. **EL JAMRI**, respaldado por el Sr. **EL-BORAI**, propone que, como compromiso, las palabras "*the following*" (las siguientes) se sustituyan por "*its*" (sus).

20. *Así queda acordado.*

Párrafo 6

21. El Sr. **TAGHIZADE** propone que, en consonancia con otros párrafos, el actual texto del párrafo 6 vaya precedido por la expresión "*The Committee believes...*" (el Comité considera que...). Así se podría suprimir el párrafo 5, aunque posteriormente tal vez sea útil añadir otro párrafo que resuma la situación.

Párrafo 8

22. El **PRESIDENTE** propone que se inserte la palabra "*xenophobia*" (la xenofobia) después de "*racism*" (el racismo).

23. *Así queda acordado.*

Párrafo 9

24. El **PRESIDENTE** propone que se inserte la expresión "*and misconceptions*" después de "*misleading information*" en el párrafo 9 a) (en la versión española, habría que sustituir "la información errónea" por "la información y los conceptos erróneos"). En el párrafo 9 b), debería insertarse, de nuevo, la palabra "*xenophobia*" (xenofobia) después de "*racism*" (racismo).

25. *Así queda acordado.*

Párrafo 10

26. El Sr. **EL JAMRI** propone que se inserte la palabra "*intermediaries*" (intermediarios) después de "*agents*" (agentes), en la primera línea, de modo que se cubran todas las posibilidades. La última frase debería modificarse en consonancia.

27. El Sr. **EL-BORAI** dice que su experiencia en la Organización Internacional del Trabajo le ha enseñado que, en tanto que los agentes de reclutamiento tienden a formar parte de la estructura del Estado, los organismos son a menudo privados y deben ser reglamentados.

28. El **PRESIDENTE** dice que, aunque sería posible adoptar la expresión más neutral en inglés, "*recruiting agencies*", sería partidario de dejar el párrafo tal como está redactado, sobre todo porque toda modificación afectaría también el párrafo 11.

29. *Así queda acordado.*

Párrafo 11

30. El Sr. **EL JAMRI** dice que, en la versión francesa del párrafo 11 b), la palabra "*devraient*" debería sustituirse por "*doivent*" para reforzar la recomendación y ajustarla a la versión inglesa.

31. La Sra. **CUBIAS MEDINA**, apoyada por la Sra. **DIÉGUEZ**, dice que el párrafo 11 b) se podría interpretar como una justificación de la expulsión en masa de migrantes en situación irregular. Si bien el texto refleja el contenido del párrafo 2 del artículo 68 de la Convención, dado el clima político que rodea actualmente la cuestión de la migración no sería sensato crear la impresión de que el Comité aprueba esas medidas. El principal objetivo es eliminar las redes de tráfico, no a los trabajadores migrantes. Por consiguiente, lo mejor sería suprimir el párrafo 11 b). Si se conservara, debería reformularse de modo que alentara la regularización como respuesta adecuada a la migración irregular.

32. El **PRESIDENTE** dice que el documento debería reflejar una perspectiva equilibrada; el planteamiento de tener en cuenta sólo determinadas disposiciones de la Convención podría interpretarse como una actitud parcial y menoscabar la credibilidad del Comité.

33. El Sr. **BRILLANTES**, apoyado por el Sr. **SEVIM**, dice que el Comité debe evitar utilizar un lenguaje que se pueda interpretar de forma errónea en el sentido de que promueve la migración irregular. Así pues, debería conservarse el párrafo 11 b). La sustitución de la palabra "*eliminate*" (eliminar) por "*regularize*" (regularizar) tal vez responda a la inquietud de la Sra. Cubias Medina.

34. El Sr. **ALBA** dice que el párrafo 11 b) es más pertinente al contenido del párrafo 13 y debería insertarse como párrafo 13 d).

35. *Así queda acordado.*

Párrafo 12

36. El Sr. **EL JAMRI** propone que se suprima el párrafo. La cuestión es demasiado complicada para tratarla mediante una única declaración sin matices.

37. El **PRESIDENTE** no está de acuerdo. Es importante disponer de normas que estipulen que todos los trabajadores deben ser tratados y remunerados de forma equitativa, de modo que los empleadores no tengan ningún incentivo para pagar a un trabajador migrante indocumentado menos que a otro trabajador.

38. El Sr. **EL JAMRI** dice que lo mismo se aplica a los trabajadores migrantes en general: muchos empresarios tratan de contratar a migrantes con un salario más bajo. El texto mejoraría si se sustituyera la expresión "*undocumented migrant workers*" (a trabajadores migratorios indocumentados) por "*irregular employment*" (al empleo irregular).

39. La Sra. **CUBIAS MEDINA** dice que ello, tomado junto con el actual párrafo 11 b), podría dar la impresión de que el Comité respalda la explotación de los trabajadores migratorios o incluso que induce a que se castigue a esos trabajadores. El texto debería comprender alguna referencia a la regularización.

40. El **PRESIDENTE** sugiere que la última parte del párrafo diga lo siguiente: "... *removes the incentive for employers to resort to irregular recruitment or employment*" (... elimina el incentivo para que los empleadores recurran a la contratación o el empleo irregulares).

41. *Así queda acordado.*

Se suspende la sesión a las 11.20 horas y se reanuda a las 11.45 horas.

Párrafo 13

42. El Sr. **ALBA** propone sustituir las palabras "*in particular*" (en particular), en la primera frase del párrafo 13 a), por "*including*" (incluidos).

43. El Sr. **EL-BORAI** dice que el Comité debe adoptar una postura clara sobre la cuestión de la migración regular frente a la irregular, que debería reflejarse en todo el documento. Si bien es cierto que la Convención confiere derechos a los migrantes irregulares, las situaciones irregulares deberían considerarse una excepción, y la migración legal, la opción preferible. Por ello, propone insertar la expresión "*including undocumented workers and domestic migrant*

workers" (incluidos los trabajadores indocumentados y los trabajadores migratorios en el servicio doméstico) después de la palabra "*migrants*" (migrantes) en la segunda frase del párrafo 13 a) para ilustrar el carácter excepcional de la migración irregular.

44. El **PRESIDENTE** dice que las cuestiones planteadas por el Sr. El-Borai se tendrán en cuenta. También él considera que es necesario tomar una postura clara en apoyo de la migración regular, y propone añadir la frase siguiente a la parte introductoria del documento: "Teniendo en cuenta que los problemas humanos que entraña la migración son a menudo más graves en el caso de la migración irregular, el Comité recomienda que se adopten medidas adecuadas para prevenir y eliminar los movimientos clandestinos y el tráfico de trabajadores migratorios, asegurando al mismo tiempo la protección de sus derechos humanos fundamentales".

45. *Así queda acordado.*

Párrafo 14

46. El Sr. **ALBA** propone insertar la expresión "*in particular those in irregular situations*" (en particular los que se encuentran en situación irregular) después de "*migrant workers*" (los trabajadores migratorios), ya que los migrantes regulares, en la mayoría de los casos, no se ven privados de acceso a la protección social.

47. El Sr. **SEVIM** propone añadir una frase para aclarar que integración no significa asimilación; en los países europeos, ambos términos se utilizan con demasiada frecuencia de manera intercambiable.

48. El **PRESIDENTE** dice que también a él le incomoda la palabra "integración", y sugiere que se borre esa referencia para evitar la ambigüedad.

49. La Sra. **CUBIAS MEDINA** rechaza la propuesta. Los trabajadores migratorios hacen una importante contribución al desarrollo de los países de destino y deben tener la oportunidad de pasar a formar parte de las sociedades de acogida. El ejemplo del Canadá demuestra que la integración de los migrantes es conducente a la paz social y puede ayudar a eliminar el racismo y la xenofobia.

50. El Sr. **EL JAMRI** propone insertar la expresión "*while respecting their cultural diversity*" (sin dejar de respetar su diversidad cultural) después de la palabra "*integration*" (integración) en la tercera frase a fin de evitar una interpretación errónea del término "integración".

51. El Sr. **SEVIM** propone que se añadan las palabras "*and religious*" (y religiosa) después de "*cultural*" en la propuesta del Sr. El Jamri.

52. El Sr. **EL-BORAI** dice que, en los debates internacionales pertinentes, se suele estar de acuerdo en que la religión forma parte integrante de la cultura; así pues, la referencia a la diversidad cultural sería suficiente.

53. *Así queda acordado.*

Párrafo 15

54. El Sr. **ALBA**, refiriéndose al párrafo 15 a), propone que se sustituyan las palabras "*diplomatic protection*" (protección diplomática) por "*consular protection*" (protección consular).

55. El Sr. **EL JAMRI**, refiriéndose al párrafo 15 b), dice que en algunos países de acogida el patrocinio de trabajadores migratorios por particulares constituye un problema tan grave como la retención de documentos de identidad. Es un fenómeno generalizado en los países árabes y los Estados del Golfo, donde esos patrocinadores obligan a los trabajadores migratorios a trabajar para un solo empleador durante toda su estancia en el país, a menudo mediante la retención de sus documentos de identidad. Por ello, propone añadir una frase al efecto de que la legislación de los Estados debe prohibir todo sistema de patrocinio de migrantes que tenga por objeto controlarlos durante toda su estancia en el país.

56. El Sr. **BRILLANTES**, refiriéndose al párrafo 15 f), propone que la expresión "*an undocumented situation*" (en una situación de indocumentación) se sustituya por "*an irregular situation*" (en situación irregular).

57. El **PRESIDENTE** dice que entiende que las enmiendas propuestas a los subpárrafos a), b) y f) son aceptables para el Comité.

58. *Así queda acordado.*

Párrafo 17

59. El Sr. **EL JAMRI** propone que en el párrafo 17 a) la expresión "*for a reasonable period of time*" (un plazo razonable) se modifique para que diga "*for the necessary period of time*" (el plazo necesario).

60. *Así queda acordado.*

Párrafo 18

61. El **PRESIDENTE** pregunta si el Comité desearía suprimir el texto entre paréntesis "*(for instance through diaspora associations)*" (por ejemplo, mediante asociaciones de la diáspora).

62. El Sr. **ALBA** dice que sería más lógico que la frase se colocara al final del párrafo, si no se suprime.

63. La Sra. **CUBIAS MEDINA** dice que la frase debería conservarse. Con el párrafo se trata de decir que los migrantes deben mantener un vínculo con su país de origen, de ahí la importancia de las asociaciones de migrantes o de la diáspora.

64. El Sr. **EL JAMRI** propone que en la versión francesa la palabra "*par exemple*" se sustituya por "*notamment*".

65. El **PRESIDENTE** propone que se eliminen los paréntesis pero que se conserve la frase, en el entendimiento de que su posición exacta en el párrafo se dejará a la discreción de los editores.

66. *Así queda acordado.*

Párrafo 19

67. El Sr. **TAGHIZADE** dice que la expresión "*the special needs of migrant workers*" (las necesidades especiales de los trabajadores migratorios) es demasiado vaga, y propone que se explique cuáles son dichas necesidades.

68. El **PRESIDENTE** dice que no sería apropiado, ya que las necesidades de los migrantes pueden variar considerablemente de un país de acogida a otro. Propone que se suprima el adjetivo "*special*" (especiales).

69. *Así queda acordado.*

Párrafos 22 y 23

70. El Sr. **SEVIM** observa que en el párrafo 23 b) se menciona la necesidad de evitar la doble tributación en relación con los efectos personales y enseres domésticos de los migrantes, así como su equipo profesional. Sin embargo, los acuerdos bilaterales sobre doble tributación se suelen aplicar a los ingresos, los ahorros, las prestaciones de seguridad social y las pensiones. Propone que el párrafo se amplíe para tener en cuenta este aspecto.

71. El Sr. **ALBA** apoya la propuesta de ampliar el párrafo 23 b). Refiriéndose al párrafo 22, propone que la expresión "*enjoy protection of their rights in the country of origin*" (disfruten de protección de sus derechos en el país de origen) se traslade al final del subpárrafo.

72. El **PRESIDENTE** dice que entiende que las propuestas del Sr. Alba y del Sr. Sevim son aceptables para el Comité.

73. *Así queda acordado.*

74. El Sr. **EL JAMRI** dice que las organizaciones no gubernamentales han propuesto otras enmiendas al borrador de la contribución que valdría la pena examinar antes de aprobar el texto.

75. El **PRESIDENTE** dice que se someterá una versión revisada del borrador al Comité, donde se reflejen las propuestas y los comentarios formulados hasta la fecha, para su aprobación en la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.
